

CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 165-2016-MPJB

I GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Ref.: INFORME N° 013-2016-GRVV-MLCRCSC-GDTI-GM-A/MPJB

INFORME N° 1273 - 2016-GDTI-GM-A/MPJB

INFORME N° 989 - 2016-OPP-GM/MPJB

NEMONICO: 3302 COSTO DIRECTO (01 CAS)

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-MPJB

3. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su reglamento
- Ley N° 27050 de la persona con discapacidad, modificada por Ley N° 28164,
- Ley N° 27815, Código de ética de la función pública.
- Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-Servir/Pe
- Resolución de Alcaldía N° 004-2015-MPJB, Aprobación de escala remunerativa personal C.A.S.

II PERFIL DEL PUESTO

| CAN TO | CARGO-CATEGORIA | REQUISITOS Y FUNCIONES A REALIZAR |
|--------|---------------------------|--|
| 01 | AUXILIAR DE CAMPO V (M-5) | <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con brevete (mínimo A-2B) • Acreditación certificada en el desempeño del cargo, mínimo 02 años de experiencia. • Constancia de Record de Conductor (Ley 27181. art. 35, numeral 35.1). • Condición perfecta de salud para la realización de las funciones encomendadas. • Contar con RUC vigente. <p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación de vehículo (camioneta) • Traslado de personal técnico a campo • Coordinación con responsable de actividad para traslado de personal a los puntos donde se realizara el trabajo |

III CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Actividad: "Mantenimiento y limpieza del Cauce del rio Cinto, sector Caoña del distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre-Tacna" |
| Duración del Contrato: | Dos (02) Meses |
| Remuneración Mensual: AUXILIAR DE CAMPO V | S/. 1,600.00 (Un Mil Seiscientos con 00/100 soles) |

IV CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| a) CONVOCATORIA | |
|--|---|
| Publicación | Del 18-10-2016 Al 24-10-2016 |
| Presentación Curricular | 25-10-2016 (Mesa de Partes de la Entidad) |
| b) SELECCIÓN | |
| Evaluación Curricular y Publicación de aptos | 26-10-2016 |
| Entrevista | 27-10-2016 (Hora: 09:00 Hrs.) |
| Publicación de resultado final | 27-10-2016 |



| | |
|-------------------------------------|--|
| c) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | |
| Suscripción y Registro del contrato | Al día siguiente de la publicación de resultados |
| INICIO DE LABORES | Del 02/11/2016 |
| TERMINO DE LABORES | Al 30/12/2016 |

V PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

Se efectuará en función al perfil requerido.

VI DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Solicitud simple de postulación dirigida al Señor Presidente de la Comisión del concurso de plazas para contrato administrativo de servicio –CAS.
2. Fotocopia de DNI
3. Ficha RUC
4. Hoja de vida debidamente documentada, que acredite su calificación para el cargo que postula.
5. Declaración Jurada de no tener procesos penales y judiciales. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
6. Declaración Jurada de nepotismo. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
7. Declaración Jurada de fidelidad de documentos. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
8. Declaración Jurada de no percibir otro ingreso económico del Estado (sea como cesante o en actividad excepto en actual ejercicio docente). *(Descargar de la página de la municipalidad)*
9. De encontrarse registrado en el Conadis adjuntar copia de carnet y/o Resolución.
10. De ser Licenciado de las fuerzas armadas adjuntar documento oficial emitido por la autoridad competente.

VII DECLARACION DE DESIERTO Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Se declara desierto el proceso cuando no se presenten postulantes.
2. Cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo.
3. Por medidas presupuestarias.


EL PLAZO MAXIMO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES DE CINCO (05) DIAS, PASADO DICHO PLAZO LA DOCUMENTACIÓN SERA DESECHADA

LA COMISION


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 COMANDADORA DE PROCESO CAS 2016
 Vº Bº
 PRESIDENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CPC Cristhian J. Catacora Poma
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 COMANDADORA DE PROCESO CAS 2016
 Vº Bº
 PRIMER MIEMBRO
 Francisco Alberto Simoni Chamorro
 SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 COMANDADORA DE PROCESO CAS 2016
 Vº Bº
 AREA URBANIA


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 Arq. Gisela del Rosario Vicente Vega
 RESPONSABLE DE ACTIVIDAD
 CAP 1002